

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA CONVOCATORIA

Transcurrido el periodo establecido para la presentación de "Reclamaciones a la Convocatoria Provisional" y no habiéndose recibido solicitudes de modificación al respecto, la Junta Electoral del *Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias Obra Social Cajastur* (IUOPA) declara definitiva la convocatoria que a continuación se adjunta.

Oviedo, 24 abril de 2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL IUOPA



Fdo. GUILLERMO MARIÑO